

2024-08-02

## Sala Regional del Tribunal Electoral Federal desecha impugnación contra reparto de "pluris" en Congreso de CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://almomento.mx/sala-regional-del-tribunal-electoral-federal-desecha-impugnacion-contr-reparto-de-pluris-en-congreso-de-cdmx/>

Con dos votos a favor y uno en contra, la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó un Juicio de la Ciudadanía (JDC) que buscaba impugnar la asignación de diputaciones de Representación Proporcional al Congreso local.

Este recurso fue presentado por Roberto Isaac García Mejía, excandidato de Movimiento Ciudadano, quien quedó fuera de la lista definitiva de diputaciones plurinominales.

Al analizar este asunto, con clave SCM-JDC-1646/2024, las y los magistrados decidieron, por mayoría, confirmar el desechamiento de esta impugnación que había hecho el Tribunal Electoral capitalino, al coincidir en que el promovente buscaba controvertir el proyecto de acuerdo y no el acuerdo como tal.

"El proyecto de acuerdo era, como sostuvo el Tribunal local, parte de una etapa previa a la decisión que tomó el Consejo General del instituto Electoral de la Ciudad de México, el cual estaba sujeto a observaciones, sugerencias o propuestas de modificación, por lo cual no había adquirido el carácter de definitivo y, consecuentemente, no pudo afectar algún derecho político electoral de la parte actora", refiere la sentencia.

Además, se detalla que García Mejía ya impugnó este acuerdo de asignación del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ante el Tribunal Electoral capitalino, "que es la instancia idónea para conocer tal controversia".

José Luis Ceballos fue el único magistrado que votó en contra de desechar este JDC al advertir que se está impugnando integralmente el acuerdo.

"Es cierto, en algunas partes de la demanda viene señalando el proyecto de acuerdo, pero en otras deja muy claro que viene inconformándose con la decisión principal. Yo considero que el Tribunal debió haberlo visto integralmente y concebirlo en la lógica de las impugnaciones que tiene en la mesa de estudio... Nosotros como órgano jurisdiccional federal tenemos que ir trazando una ruta sobre las prácticas y las percepciones que deben de tener los tribunales locales", enfatizó.

Sin embargo, Luis Enrique Rivero y María Silva, presidenta de la Sala Regional, dejaron claro que votan a favor de este desechamiento porque se está impugnando un proyecto de acuerdo, además de que ya hay impugnaciones en el Tribunal Electoral local que impugnan el acuerdo de asignación como tal.

Hace unos días, esta misma Sala Regional ya había desechado por unanimidad otro asunto contra el reparto de diputaciones plurinominales al Congreso local.